

# Cuáles Son Sus Derechos Legales

Mayo 2009

Publicado por Los Servicios Legales de Nueva Jersey

Si no habla ni entiende bien el inglés, podría tener derecho a recibir gratis los servicios de un intérprete y la información en su idioma, cada vez que visite ciertas agencias. *Página 1*

---

*Looking Out  
For Your Legal Rights*  
Flip issue over for the  
English edition of  
*Looking Out for Your  
Legal Rights.*

## Ayuda en su idioma

**Si el inglés no es su lengua materna, y no lo habla ni lo lee bien, tal vez tenga derecho a recibir ayuda en su idioma**

**SI USTED NO HABLA** ni entiende bien el inglés, las agencias tales como las oficinas del gobierno, escuelas, tribunales, hospitales, policía, cuerpos de bomberos, y agencias sin ánimo de lucro, como las oficinas de los Servicios Legales, tienen que proveerle gratis un intérprete y traducir los materiales si usted los necesita. Nuestras leyes consideran que recibir ayuda en su propio idioma es un derecho civil básico. No suministrarle ayuda en su idioma es una forma de discriminación. Para obtener más información sobre *continúa en la página 2*

---

***El boletín de educación jurídica para los habitantes de Nueva Jersey***

---

## Ayuda en su idioma

continúa de la página 1

lo que dicen las leyes estatales y federales con respecto a recibir ayuda en su idioma, visite el Sitio Web del gobierno federal sobre el conocimiento limitado del inglés, [www.lep.gov](http://www.lep.gov).

### **¿Quién llena los requisitos para recibir ayuda en su propio idioma?**

Si no puede hablar inglés o si lo habla un poco, pero se siente más cómodo hablando en su lengua materna, a usted, se le considera ser una persona que tiene un conocimiento limitado del inglés, *Limited English Proficient* (LEP). Si usted no habla ni entiende nada de inglés o no lo habla ni lo entiende bastante bien como para entender lo que pasa en un hospital, una sala del tribunal o en una conversación con su abogado, la ley dice que a usted se le tiene que dar ayuda en su idioma.

### **¿Cómo hago para pedir un intérprete?**

Las agencias deben darle ayuda en su idioma desde su primera visita en per-

sona o llamada telefónica a aquella agencia. La agencia tiene que identificar el idioma que usted habla y comunicarse con usted en esta lengua. Si la agencia no lo hace, dígame a la persona con quien hable cuál es su lengua materna y pídale un intérprete.

### **¿Tiene la agencia que darme un intérprete?**

Una vez haya hecho la petición para los servicios de un intérprete, la agencia tiene que darle dicha asistencia. Esto sucede sin tener en cuenta cuál sea su lengua materna. A la agencia no se le permite decir que no tiene servicios de interpretación en su idioma. Si una agencia se rehúsa, dígame que la ley dice que le tienen que proporcionar un intérprete.

La agencia puede elegir qué tipo de intérprete darle. Puede darle un intérprete local o un empleado bilingüe o usar un servicio telefónico de interpretación.

Tal vez tenga que esperar para recibir los servicios de interpretación. Sin

## Cuáles Son Sus Derechos Legales

### **Con respecto a *Looking Out***

*Looking Out for Your Legal Rights*® es publicada 10 veces al año por los Servicios Legales de Nueva Jersey. Si usted es un cliente de los Servicios Legales, puede obtener una copia en la oficina de Servicios Legales de su localidad. También puede leer *Looking Out* en nuestro sitio Web [www.lsnj.org/espanol/selfhelp.htm](http://www.lsnj.org/espanol/selfhelp.htm).

### **Suscripciones**

La suscripción cuesta \$10 dólares por año.

### **Números atrasados**

Puede ver números atrasados en [www.lsnj.org/espanol/selfhelp.htm](http://www.lsnj.org/espanol/selfhelp.htm). Los números atrasados impresos, en caso de estar disponibles, cuestan \$3 dólares cada uno.

### **Cambio de Dirección**

Si se muda, envíenos su nueva dirección y una copia de la etiqueta pegada al último ejemplar de *Looking Out*.

### **Comentarios**

Si tiene alguna sugerencia o comentario con respecto a *Looking Out*, nos gustaría oírlo. Envíe toda correspondencia a:

Editor, *Looking Out*  
Legal Services of New Jersey  
P.O. Box 1357  
Edison, NJ 08818-1357  
[publicaciones@lsnj.org](mailto:publicaciones@lsnj.org)

**Este boletín de noticias es sólo una información general. Si tiene un problema jurídico, usted debería ver a un abogado.**

**Una parte del costo de esta publicación se cubrió con la ayuda proporcionada por el fondo IOLTA del colegio de abogados de Nueva Jersey.**

© 2009 Legal Services of New Jersey

embargo, pueda ser que la agencia no le haga esperar mucho para obtener estos servicios. Usted debería mantener la cuenta de cuánto tarda para recibir los servicios de interpretación.

### ***¿Tendré que pagar por los servicios de un intérprete?***

Según la ley, la agencia, entidad gubernamental o agencia sin ánimo de lucro donde usted busca la ayuda tiene que pagarle al intérprete. Por ley, la agencia no puede pedirle a usted que pague por el servicio del intérprete.

### ***¿Qué sucede si una agencia me dice que tengo que traer mi propio intérprete?***

A menudo, las agencias les dicen a las personas que no hablan inglés que deberían traer su propio intérprete. Conforme a la ley federal y estatal, las agencias no pueden pedirle a usted que se valga de un amigo o miembro de la familia para que haga la interpretación o traducción. Usted puede llevar a un amigo o algún familiar para que le dé apoyo, pero la agencia no le puede pedir a esa persona que sirva de intérprete. Ciertos miembros de la familia, tales como los menores no pueden servir de intérpretes. La ley prohíbe que una persona menor de los 18 años de edad sirva de intérprete.

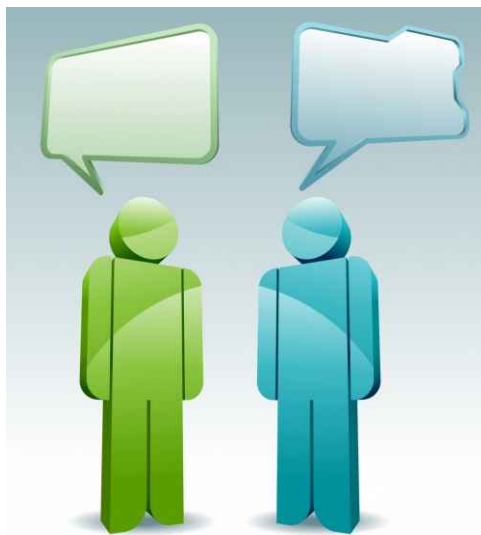
Usted puede traer su propio intérprete si lo desea, pero la agencia puede decidir el utilizar uno propio.

### ***¿Cuál es el trabajo del intérprete?***

El trabajo del intérprete es interpretar correctamente al inglés lo que usted le dice en su lengua materna al personal de alguna agencia estatal o gubernamental, a un juez, a un abogado o a otro proveedor de servicios. El intérprete también tiene que interpretar a su lengua materna lo que el empleado de la agencia, el juez, el abogado, o cualquier proveedor de servicios trate de decirle a usted en inglés.

Para poder hacer su trabajo correctamente, el intérprete tiene que hablar bien tanto el inglés como la lengua materna suya. Esto quiere decir que el intérprete tiene que tener el mismo nivel de conocimiento del vocabulario en ambas lenguas. Los intérpretes tienen que seguir otras reglas, tales como usar la misma persona gramatical que usa el que esté hablando.

Hay algunas cosas que puede hacer para ayudarle al intérprete a que haga un buen trabajo e interprete lo que usted diga. Por ejemplo, no le hable al intérprete. En cambio, hable por medio del intérprete como si usted hablara directamente con quien le está prestando el servicio o con el juez. También, si usted no le entiende al intérprete, haga que el intérprete le pida al juez o al proveedor del servicio que le explique o repita lo que se dijo. No tenga



**Las agencias deben darle ayuda en su idioma desde su primera visita en persona o llamada telefónica a aquella agencia.**

## Para poder hacer su trabajo correctamente, el intérprete tiene que hablar bien tanto el inglés como la lengua materna suya.



miedo de hacerlo. Si no puede entender al intérprete, usted debería informárselo a la agencia que se lo proporcionó.

### **¿Cuáles son algunas de las cosas que el intérprete no debería hacer?**

El intérprete no tiene que ser ni su amigo ni su asesor. Al intérprete se le exige permanecer imparcial. Si usted conoce al intérprete debido a que es un amigo u otra relación personal, infórmele inmediatamente a algún funcionario de la agencia, al juez, o su abogado y pida otro intérprete.

El intérprete debe hablar sólo cuando usted trate de hablar con un empleado de la agencia, el juez, el abogado, o cualquier otro proveedor de servicios. Aunque usted puede sentirse cómodo debido a la presencia del intérprete porque él o ella habla su lengua materna, el intérprete está limitado sólo a desempeñar el papel de intérprete.

El intérprete no puede darle ningún consejo. El intérprete sólo puede interpretar el consejo o la comunicación que el personal de la agencia, el juez, su abogado, o cualquier otro proveedor de servicios le dé a usted.

Finalmente, al intérprete se le exige que guarde su información personal de una manera confidencial.

Si el intérprete no desempeña su papel, quédese por escrito ante la agencia.

### **¿Qué debo hacer si la agencia se rehúsa a proporcionarme un intérprete?**

Si la agencia todavía no le proporciona un intérprete, quédese primero en persona y luego por escrito. Asegúrese de anotar el nombre de la persona con quien habló y cuándo lo hizo. Conserve copias de todas las notas y cartas. Usted debe tomar las siguientes medidas:

- Conseguir el nombre y la dirección de la persona y la agencia o negocio que le negó su derecho.
- Pedir hablar con el supervisor de la persona con quien habló.
- Si todavía no consigue un intérprete, escriba una carta como queja a:
  - ☑ El alcalde, si la agencia es una institución municipal
  - ☑ El gobernador del estado donde la agencia está localizada;
  - ☑ El congresista que le representa;
  - ☑ Los representantes estatales o locales de su vecindario;
  - ☑ El director de la agencia o negocio;
  - ☑ La División de Nueva Jersey para los Derechos Civiles;
  - ☑ La agencia federal que le proporciona dinero a la agencia que se rehúsa a darle un intérprete;
  - ☑ El Departamento de Justicia de los Estados Unidos.
- Entable una demanda formal ante el Tribunal Superior.

## **¿Tengo derecho a que me entreguen materiales traducidos a mi lengua materna?**

La ley también exige que toda agencia traduzca gratuita y oportunamente los documentos vitales (importantes). Esto incluye todo aviso en cuanto a la reducción, la negativa, o la anulación de los servicios o prestaciones; los avisos que requieren que el participante dé una respuesta; los avisos que ofrecen ayuda gratuita en su idioma; los avisos relacionados con las actividades laborales y los servicios disponibles; los avisos de una cita; una solicitud; los avisos de alguna evaluación; y otros materiales escritos que sean importantes. La agencia tiene la obligación de traducir estos documentos o proporcionarle una traducción oral o a la vista de los mismos a la lengua más comúnmente hablada por la población LEP en su comunidad.

## **¿Dónde puedo acudir si necesito ayuda?**

Si no puede tomar estas medidas y necesita ayuda para conseguir un intérprete o materiales traducidos o cómo entablar una demanda formal contra una agencia o un intérprete, póngase en contacto con LSNJ-LAW™, la línea directa gratuita de asistencia jurídica de los Servicios Legales de Nueva Jersey, marcando el 1-888-LSNJ-LAW (1-888-576-5529) o el (732) 572-9100 si llama desde fuera de Nueva Jersey. El horario de funcionamiento de la línea directa es de lunes a viernes, desde las 8:00 de la mañana hasta las 5:30 de la tarde. Si usted no llena los requisitos para recibir asistencia de los Servicios Legales, la línea directa de LSNJ le enviará a otras posibles fuentes de información.

*Traducido por: Al Moreno, M.A., Coordinador de los servicios lingüísticos en los Servicios Legales de Nueva Jersey*

[www.LSNJLAW.org/espanol](http://www.LSNJLAW.org/espanol)

**Para información acerca de las leyes y asuntos relacionados con la ley**

### **Formulario para hacer el pedido**

- Sí, quiero suscribirme a *Looking Out for Your Legal Rights*® / *Cuáles Son Sus Derechos Legales*. Adjunto encontrará un cheque/giro postal por \$10.00 dólares para una suscripción por un año (10 ejemplares).

Nueva suscripción       Renovación de la suscripción

- Envíe solamente una suscripción por correo electrónico. Dirección del correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Estado, Código postal \_\_\_\_\_

**Haga el cheque a nombre de  
Legal Services of New Jersey**

**Envíe el formulario y el pago a  
Legal Services of New Jersey  
P.O. Box 1357  
Edison, NJ 08818-1357**

5/09